

Juez californiano bloquea derogación del DACA realizada por Trump



San Francisco, 10 ene (RHC) Un juez de California otorgó este martes una orden provisional que bloquea la derogación de las protecciones para los inmigrantes ilegales en el marco del programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), que protegía a niños ingresados por sus padres ilegalmente al país, y que fue cancelado en septiembre de 2017 por Donald Trump.

El juez de distrito de Estados Unidos, William Alsup, dictaminó el martes en San Francisco que el programa debe permanecer en vigor mientras se desarrolla el litigio sobre la decisión de Trump, resalta Telesur.

Sin embargo, el fallo de Alsup no impide que el Gobierno federal se niegue a procesar nuevas solicitudes de personas que nunca antes habían recibido protección bajo el programa.

El programa ha proporcionado protección de la deportación y el derecho a trabajar legalmente a casi 800.000 jóvenes desde que fue autorizado por el presidente Barack Obama en 2012.

Varios estados, organizaciones e individuos han presentado demandas legales para proteger a los destinatarios de DACA, conocidos como "dreamers" (soñadores).

La orden preliminar mantiene al DACA en vigor mientras el litigio está en curso. El tribunal federal de San Francisco apeló ante el Tribunal de Apelaciones de Estados Unidos del Noveno Circuito, que falló en contra de la Administración Trump sobre su veto migratorio.

Paralelamente, el gobernante realizó este martes un encuentro junto a 25 senadores y diputados republicanos y demócratas en la Casa Blanca para tratar temas migratorios. En la ocasión, el presidente manifestó su intención de crear una nueva ley que ampare a los afectados por la derogación del DACA. Sin embargo, no se explicitó de qué manera y bajo qué condiciones.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/152236-juez-californiano-bloquea-derogacion-del-daca-realizada-por-trump>



Radio Habana Cuba